Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2387/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DOC/N° 720/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 10 de junio de 2020, identificado como Expediente MEM-3824-2020-000078, el Departamento de Prestaciones Externas, a través de la Dirección de Gestión Médica, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS, EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DE GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000010459/2020, de fecha 21 de julio de 2020, de la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2490/2020,de fecha 21 de julio de 2020;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 881/2020, de fecha 23 de julio de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACION DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS, EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DE GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 384.042;

Que, por Resolución C:A. N° 065-001/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-06 10:57:44.502964-03

SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 471/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en fechas 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, fue publicada a través de medios de prensa escrita, la convocatoria a Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID N° 384.042, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:27 horas, del día 19 de octubre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID: 384.042, Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. SAN LUCAS S.A., RUC: 80002712-4;
2. SANATORIO INTERNACIONAL (GRUPO GUIDE S.A.) RUC: 80015749-4;
3. ALDAMA & HIJOS S.A. RUC: 80036129-6;
4. DOCTO S.R.L., RUC: 80033608-9;
5. HOSPITAL DEL CORAZÓN - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA, RUC: 80014194-6;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. MAR... Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Visto
2021-01-06 10:57:44.502964-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2020

Que, según Acta N° 044/2020, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, estando presentes para el Acto de Apertura: el Sr. Blas Núñez representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la Esc. Rosi Ani Vera representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura;

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres - oferta conteniendo las ofertas presentadas, siendo las siguientes:

1. DOCTO S.R.L., RUC: 80033608-9 / correo electrónico: doctosrldos@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 25.642.881.- (Guaraníes veinte y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y uno), IVA incluido, y por un monto máximo de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049166 – END.: 000;.

2. ALDAMA & HIJOS S.A., RUC: 80036129-6 / correo electrónico: administracionuti@sanatoriosansebastian.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 21.980.085.- (Guaraníes veinte y un millones novecientos ochenta mil ochenta y cinco). IVA incluido, y por un monto máximo de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones), IVA incluido incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508049492 – END.: 000;

3. SANATORIO INTERNACIONAL (GRUPO GUIDE S.A.) RUC: 80015749-4/ correo electrónico: gestiongrupoguidesa@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigna
2021-01-06 10:57:44.502964-03

monto total de precios unitarios de G. 23.168.600.- (Guaraníes veinte y tres millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos), IVA incluido, y por un monto máximo de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508003711;

4. HOSPITAL DEL CORAZÓN - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA, RUC: 80014194-6 / correo electrónico: jacques_pb@hotmail.com / jbalansa@hotmail.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 23.168.500.- (Guaraníes veinte y tres millones ciento sesenta y ocho mil quinientos), IVA incluido, y por un monto máximo de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508049470 – END.: 000;

5. SAN LUCAS S.A., RUC: 80002712-4/ correo electrónico: s.bogado@sanlucas.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 23.165.000.- (Guaraníes veinte y tres millones ciento sesenta y cinco mil), IVA incluido, y por un monto máximo de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A., N° de Póliza: 1508011038;

Que, en fecha 16 de noviembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. MARCELO ... Secretario del Consejo de ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-01-06 10:57:44.502964-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-005/2020

a) Descalificar a la firma HOSPITAL DEL CORAZÓN - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA, en virtud a los puntos N° 5 y N° 11 del Informe Final de Evaluación;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", a las firmas ALDAMA & HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIÁN), SAN LUCAS S.A., GRUPO GUIDE S.A. (SANATORIO INTERNACIONAL) y DOCTO S.R.L. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

a) Apartarse de la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma HOSPITAL DEL CORAZÓN - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA, atendiendo a que verificadas las documentaciones presentadas por la mencionada firma tanto en su carpeta de oferta y en respuesta a las aclaraciones solicitadas durante el proceso de evaluación, se constata que la firma HOSPITAL DEL CORAZÓN - FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR PARAGUAYA, cumple con los requerimientos formales y sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 38/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", a las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., (SANATORIO SAN SEBASTIÁN), en un 40%; SAN LUCAS S.A., en un 25%; y a la firma GRUPO GUIDE S.A. (SANATORIO INTERNACIONAL), en un 20%, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INS ABG. Secretario del C...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-01-06 10:57:44.502964-03